

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

2013

DIP. EDGAR JESÚS
SALOMÓN ESCORZA

Con fundamento en las disposiciones constitucionales aplicables presento el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Dicho informe para su mejor comprensión ha sido dividido por rubros de actividades.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Como vocal de la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Estado durante el periodo que se informa asistí en once ocasiones a las sesiones programadas. Como integrante de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia asistí a 6 reuniones.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En el año que se informa fui encomendado por esta Soberanía para asumir la Presidencia del Órgano de Gobierno, mismo que sesionó en 21 ocasiones.

Como resultado de la coordinación de esfuerzos entre las fuerzas parlamentarias y los diputados en general, se realizaron un total de: 2 sesiones solemnes, 34 sesiones ordinarias, 24 sesiones de Comisión Permanente y 6 sesiones extraordinarias.

La numeralia legislativa del año que se informa asciende a 238 Leyes, 816 Decretos y 290 Acuerdos y 1 Reglamento.

Se dio cumplimiento constitucional a la Glosa del Informe del Ejecutivo. Todas las comparecencias se llevaron a cabo en un clima de respeto institucional, privilegiando en todo momento las intervenciones de los legisladores y el equilibrio que debe prevalecer entre los poderes constitutivos de nuestro estado.

De los 238 ordenamientos aprobados resulta necesario mencionar algunos de ellos por su trascendencia:

- Ley de Educación Superior del Estado de Puebla
- Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley del Notariado del Estado de Puebla
- Ley del Agua para el Estado

Como parte de la normatividad pendiente con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue necesario avanzar hacia la construcción de un Reglamento Interior con el objeto de adecuar todas las actividades de este cuerpo colegiado y de las áreas administrativas propias del mismo.

En las reformas a ordenamientos federales se debe destacar la concerniente al ámbito político, ya que considera la incorporación de las figuras de: iniciativa ciudadana, candidaturas independientes, consulta popular y la iniciativa preferente.

Dentro de los acuerdos aprobados por esta Legislatura destacan por su importancia los 35 nombramientos de diversos funcionarios del Poder Judicial del Estado, Tribunal Electoral del Estado, Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado, Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Toma de Protesta al Auditor Superior del Estado.

COORDINACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI

El Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional presentó un total de 39 Iniciativas y 40 Puntos de Acuerdo, siendo, en este último rubro, el Grupo Legislativo más participativo.

PARTICIPACIÓN EN PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE

Como parte de las actividades legislativas propuse a esta asamblea diversos Puntos de Acuerdo que a continuación se enumeran:

- Exhorto a los 217 municipios del estado, para que en la medida de su suficiencia presupuestaria destinen mayores recursos a las Juntas Auxiliares en razón de su impacto social, económico y demográfico.
- Exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de que acuerde las medidas necesarias para que en las Escuelas Públicas de toda nuestra Entidad, se exhiban y/o transmitan los documentales “5 de Mayo, un día de Gloria” y “Gloria de México” para que todos los niños y jóvenes poblanos tengan la oportunidad de conocer más sobre los hechos históricos a través de estas producciones.
- Exhorto a los tres Poderes del Estado, para celebrar en Ceremonia Protocolaria Anual, a realizarse el 20 de julio con motivo del aniversario del natalicio del eminente embajador poblaro Enrique Gilberto Bosques Saldívar, así como rendir un sentido homenaje a los diplomáticos poblanos que actualmente son miembros del Servicio Exterior Mexicano, quienes desempeñan sus funciones con profesionalismo, sensibilidad y un alto sentido de responsabilidad en beneficio de Puebla y México.

- Exhorto al Pleno de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para instalar una Sala de Exposición de Documentos Históricos Poblanos que tendrá el carácter de permanente, donde se exhibirán documentos de alta relevancia nacional y se realicen eventos como exposiciones pictóricas, conferencias, presentación de libros y videos que permitan reflexionar y difundir a nivel nacional e internacional la historia poblana.
- Exhorto al Poder Legislativo del Estado de Puebla, para la celebración de convenios con instituciones de carácter privado, resguardantes del patrimonio histórico de los poblanos, en colecciones y fondos poblanos dedicadas a la administración documental, preservación y divulgación de material histórico invaluable e incunable, con el fin de difundir a los poblanos y mexicanos, el acervo histórico poblano.
- Exhorto al Ayuntamiento del municipio de Chiautla, Puebla, para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que el acceso a dicho municipio, actualmente innominado, en adelante se denomine “Boulevard Gilberto Bosques Saldívar, el Embajador de México”
- Exhorto a la Secretaría de Salud y a la de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, para que creen un programa de recolección de medicamentos caducos y que se instalen contenedores en distintos puntos en donde los ciudadanos puedan depositarlos responsablemente.

- Exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Chietla y a los Tres Poderes que conforman el Gobierno del Estado, a instituir y reconocer a “La Cambia” como Fiesta Tradicional de la Mixteca Poblana, originaria de dicho municipio y celebrarla anualmente, el miércoles anterior al día de Corpus Christi.
- Exhorto al Gobierno del Estado, para que a la brevedad realice la solicitud de Declaración de Desastre Natural en la zona de San Martín Texmelucan, Puebla, ante la Secretaría de Gobernación Federal y de esta manera se agilice la entrega de recursos por parte del Fondo Nacional de Desastres Naturales, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de personas afectadas por las inclemencias climatológicas presentadas recientemente.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social y del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, ambos para el Estado de Puebla. Adicionando el tipo penal de feminicidio y se clasifica como delito grave.
- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. Se contemplan como autoridades de Primera Instancia los juzgados penales.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis del artículo 79 de la Constitución Política del Estado y del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Contemplando presentar el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones hasta dos iniciativas para trámite preferente.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 252 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Se propone adecuar en congruencia con la Constitución Política del Estado los tiempos del proceso electoral.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo de la fracción II del Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Consejo General se reunirá en la primera semana del mes de febrero del año de la Jornada Electoral para declarar el inicio del proceso electoral.